



DECRETO ALCALDICIO N° 1375

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 08 JUL 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°997 de fecha 07.07.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo a la Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 – Reglamento de Compras “Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM”, para contratación de prestación de servicios de banquetera al proveedor Luisa Espinoza Pavez, Rut: [REDACTED] por un valor total de \$150.000 más IVA. Lo anterior, para actividad “Hito comunicativo entrega simbólica de beneficios Campaña Vamos Chilenos a 22 usuarios Centro de Día Comunitario Los Lirios, presentación de proyectos comunales vigentes que benefician a las personas mayores a autoridades comunales y Coordinadora Regional SENAMA”, a realizarse el día viernes 09 de julio del presente año.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que modifica Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba manual de procedimiento Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, Sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público, contratación por prestación de servicios de banquetera al proveedor Luisa Espinoza Pavez, Rut: [REDACTED], por un valor total de \$150.000 más IVA. Lo anterior, para actividad “Hito comunicativo entrega simbólica de beneficios Campaña Vamos Chilenos a 22 usuarios Centro de Día Comunitario Los Lirios, presentación de proyectos comunales vigentes que benefician a las personas mayores a autoridades comunales y Coordinadora Regional SENAMA”, a realizarse el día viernes 09 de julio del presente año.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215-22-08-011-000-000 “Servicios de producción y desarrollo de eventos”, área de gestión; Programas Sociales, Centro de Día Comunitario Adulto Mayor, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/MAVS/LEG/MJDV/mjdv
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Archivo



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE